

# **Ayuntamiento de Beriain**

**Informe de Cuentas Anuales  
del ejercicio e Informe de fiscalización  
a 31 de diciembre de 2022  
elaborado por el Interventor Municipal**

## INDICE

Página

1. ESTADOS CONTABLES .....	3
2. PRESENTACIÓN .....	11
3. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR CLASIFICACION ECONÓMICA .....	11
I Introducción.....	11
II Liquidación presupuestaria del ejercicio .....	11
III Informe sobre la liquidación presupuestaria .....	13
IV Notas a la ejecución de los gastos .....	17
V Notas a la ejecución de los ingresos .....	21
4. EFICACIA, EFICIENCIA Y ECONOMIA.....	23
5. CONTRATACIÓN .....	24
6. BALANCE DE SITUACIÓN.....	25
I Bases de presentación.....	25
II Principios contables .....	25
III Notas al balance .....	27
7. OTROS COMENTARIOS .....	27
I Situación financiera .....	27
II Compromisos y contingencia.....	29
III Situación fiscal del Ayuntamiento .....	30
IV Urbanismo.....	30
V Acontecimientos posteriores al cierre del ejercicio.....	30
VI Morelucea, S.A.U. ....	31
VII Principales anomalías detectadas en materia de ingresos	
VIII Comentario final – Resumen	31
8. ANEXOS.....	33

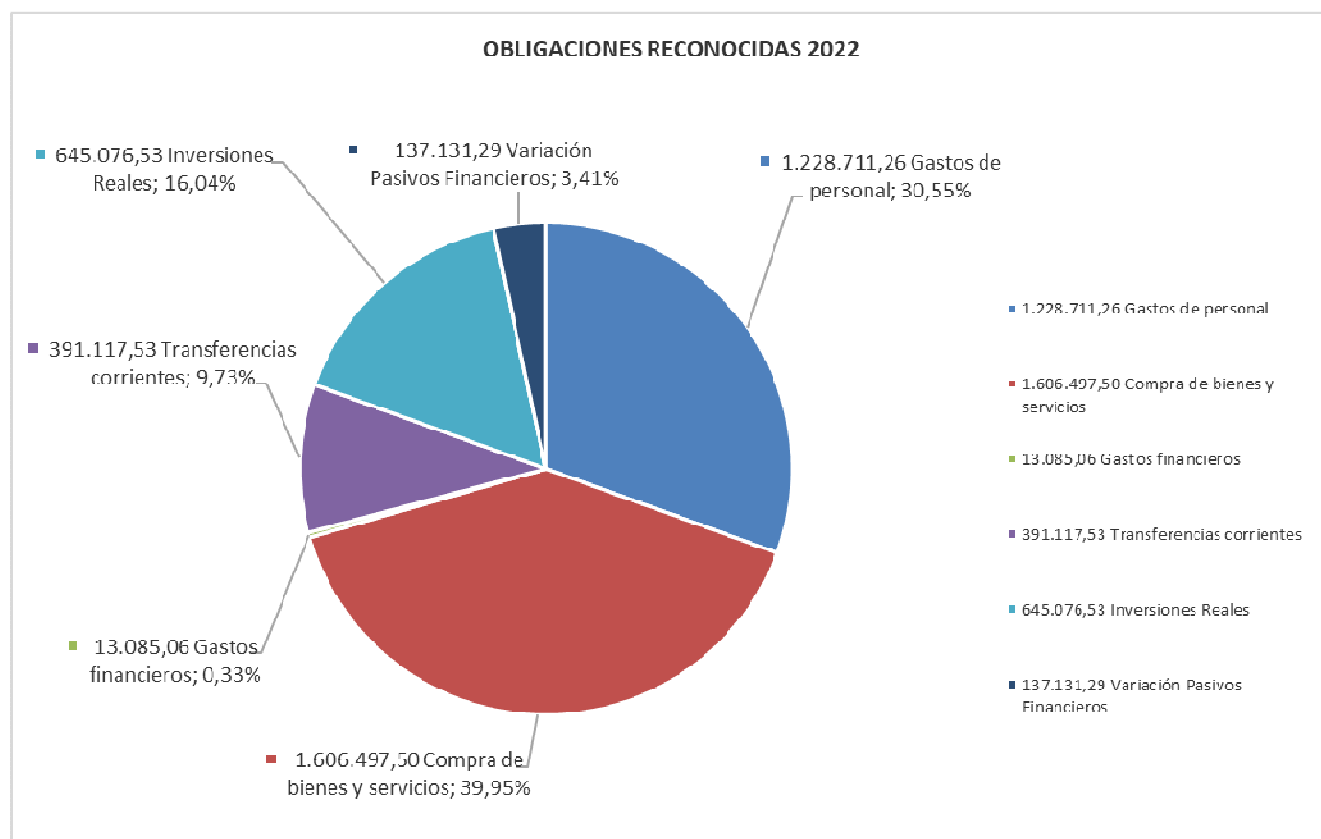
## 1.-ESTADOS CONTABLES

- Estado de ejecución del presupuesto
  - De gastos por clasificación económica
  - De gastos por clasificación funcional
  - De ingresos
  
- Balance de Situación
  
  
- Resultado Presupuestario
  
  
- Cuenta de resultados corrientes
  
  
- Remanente de Tesorería

## ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO EJERCICIO 2022

### Liquidación del presupuesto de gastos. Clasificación económica

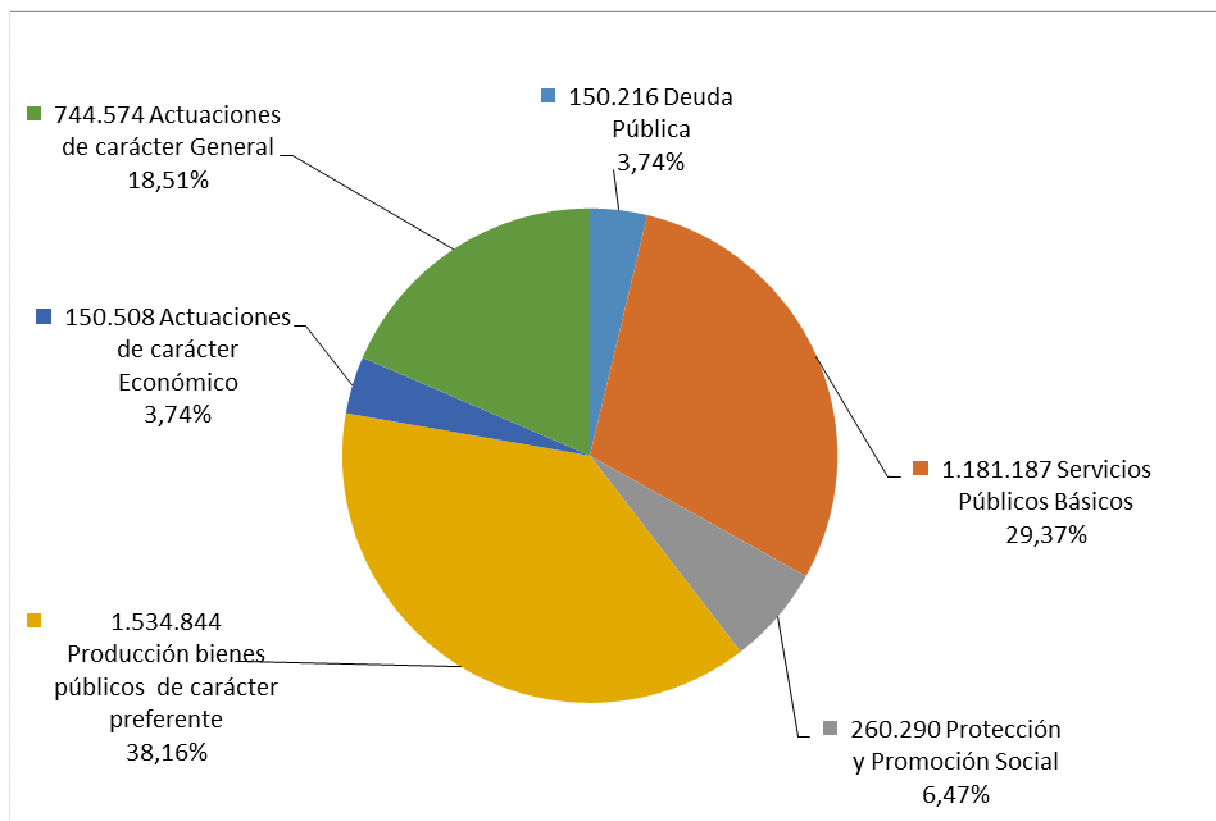
Capítulo De Gastos	Previsión Inicial	Modificación Aum./Dism.	Previsión Definitiva	Obligaciones Reconocidas	Pagos Liquidados	Pagos Pendientes	% de Ejec.	% S/rec.
1 Gastos de personal	1.301.700,00	-22.400,00	1.279.300,00	1.228.711,26	1.208.171,27	20.539,99	96%	98%
2 Gasto corriente bienes y s	1.505.400,00	143.250,00	1.648.650,00	1.606.497,50	1.550.764,36	55.733,14	97%	97%
3 Gastos financieros	14.600,00	-400,00	14.200,00	13.085,06	13.085,06	0,00	92%	100%
4 Transferencias corrientes	444.600,00	1.950,00	446.550,00	391.117,53	343.404,85	47.712,68	88%	88%
6 Inversiones Reales	3.190.500,00	-44.300,00	3.146.200,00	645.076,53	618.810,13	26.266,40	21%	96%
7 Transferencias de Capital	6.000,00	-6.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0%	0%
8 Activos Financieros		0,00			0,00	0,00	0%	0%
9 Pasivos Financieros	137.200,00	0,00	137.200,00	137.131,29	137.131,29	0,00	100%	0%
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>6.600.000,00</b>	<b>72.100,00</b>	<b>6.672.100,00</b>	<b>4.021.619,17</b>	<b>3.871.366,96</b>	<b>150.252,21</b>	<b>60,3%</b>	<b>96%</b>



## ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO EJERCICIO 2022

### Liquidación del presupuesto de gastos. Clasificación funcional

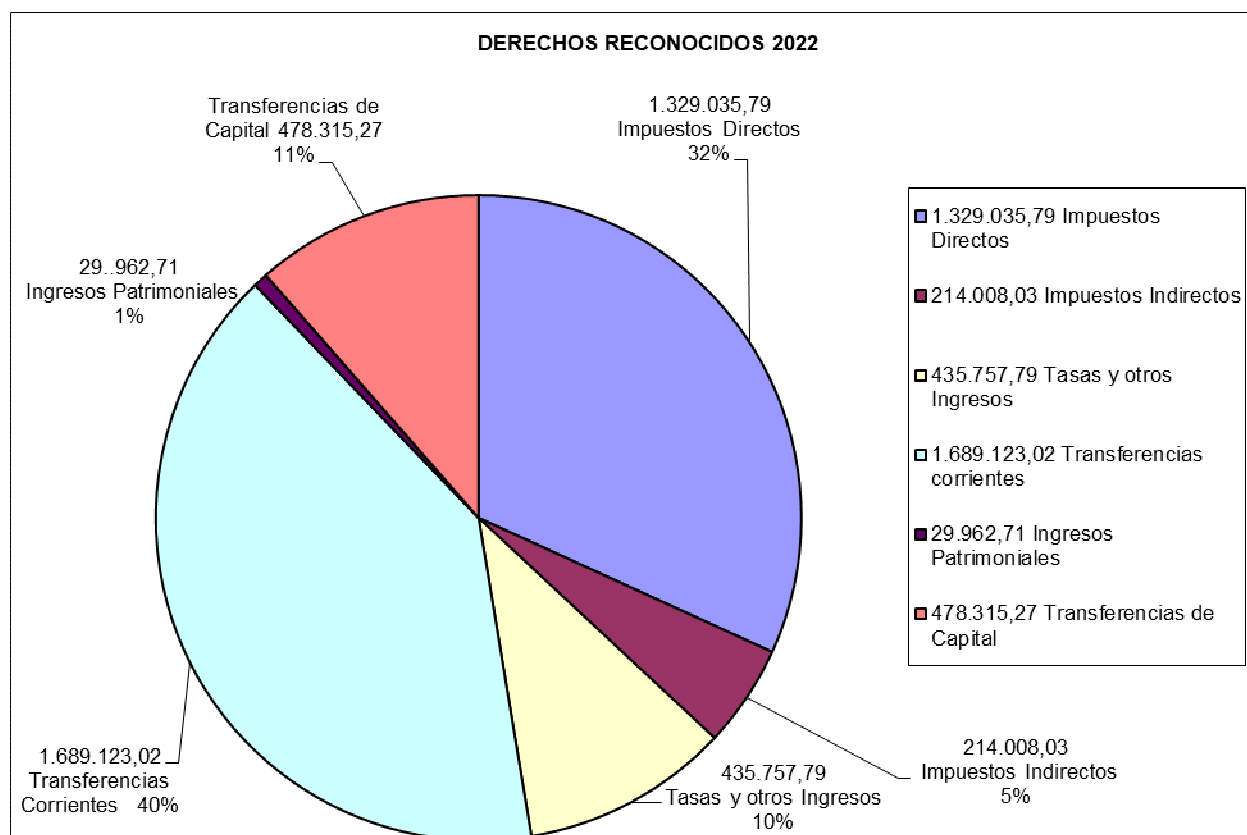
Capítulo De Gastos	Previsión Inicial	Modificación Aum./Dism.	Previsión Definitiva	Obligaciones Reconocidas	Pagos Liquidados	Pagos Pendientes	% de Ejec.	% Pagos
0 Deuda Pública	151.400,00	0,00	151.400,00	150.216,35	150.216,35	0,00	99%	100%
1 Servicios Públicos Básicos	3.743.700,00	-47.400,00	3.696.300,00	1.181.186,66	1.159.657,08	21.529,58	32%	98%
2 Protección y Promn Social	320.600,00	-350,00	320.250,00	260.290,28	256.341,44	3.948,84	81%	98%
3 Producción bienes públicos	1.548.000,00	46.350,00	1.594.350,00	1.534.844,02	1.483.859,12	50.984,90	96%	97%
4 Actuaciones de carácter Económico	152.400,00	0,00	152.400,00	150.508,25	112.413,57	38.094,68	0%	75%
9 Actuaciones de carácter General	683.900,00	73.500,00	757.400,00	744.573,61	708.879,40	35.694,21	98%	95%
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>6.600.000,00</b>	<b>72.100,00</b>	<b>6.672.100,00</b>	<b>4.021.619,17</b>	<b>3.871.366,96</b>	<b>150.252,21</b>	<b>60%</b>	<b>96%</b>



## ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO EJERCICIO 2022

### Liquidación del presupuesto de ingresos

Capítulo De Ingresos	Previsión Inicial	Modificación Aum./Dism.	Previsión Definitiva	Derechos Reconocidos	Recaudación Líquida	Cobros Pendientes	% de Ejec.	% Cobro
1 Impuestos Directos	1.316.100,00	0,00	1.316.100,00	<b>1.329.035,79</b>	1.212.703,78	116.332,01	101%	91%
2 Impuestos Indirectos	247.500,00	0,00	247.500,00	<b>214.008,03</b>	157.505,01	56.503,02	86%	74%
3 Tasas, Precios públicos, y	427.200,00	23.600,00	450.800,00	<b>435.757,79</b>	380.136,33	55.621,46	97%	87%
4 Transferencias corrientes	1.697.100,00	4.500,00	1.701.600,00	<b>1.689.123,02</b>	1.663.519,63	25.603,39	99%	98%
5 Ingresos Patrimoniales	26.100,00	0,00	26.100,00	<b>29.962,71</b>	28.140,80	1.821,91	115%	94%
6 Enajenación de Inversiones	0,00	0,00	0,00	<b>0,00</b>	0,00	0,00	0%	0%
7 Transferencias de Capital	386.000,00	0,00	386.000,00	<b>478.315,27</b>	478.315,27	0,00	124%	0%
8 Var. Activos Financieros	0,00	44.000,00	44.000,00	<b>0,00</b>	0,00	0,00	0%	0%
9 Var. Pasivos Financieros	2.500.000,00	0,00	2.500.000,00	<b>0,00</b>	0,00	0,00	0%	0%
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>6.600.000,00</b>	<b>72.100,00</b>	<b>6.672.100,00</b>	<b>4.176.202,61</b>	<b>3.920.320,82</b>	<b>255.881,79</b>	<b>63%</b>	<b>94%</b>



ENTIDAD LOCAL: AYUNTAMIENTO DE BERIAIN		EJERCICIO:2022	
<b>BALANCE DE SITUACIÓN A FECHA 31/12/2022</b>			
	DESCRIPCIÓN	IMPORTE AÑO CIERRE	IMPORTE AÑO ANTERIOR
<b>A</b>	<b>INMOVILIZADO</b>	<b>25.295.230,31</b>	<b>25.143.088,46</b>
1	INMOVILIZADO MATERIAL	21.940.498,46	21.788.356,61
2	INMOVILIZADO INMATERIAL	0,00	0,00
3	INFRAESTRUCTURA Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL	0,00	0,00
4	BIENES COMUNALES	945.951,49	945.951,49
5	INMOVILIZADO FINANCIERO	2.408.780,36	2.408.780,36
<b>B</b>	<b>GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
6	GASTOS A CANCELAR	0,00	0,00
<b>C</b>	<b>CIRCULANTE</b>	<b>1.911.043,42</b>	<b>1.794.127,11</b>
7	EXISTENCIAS	0,00	0,00
8	DEUDORES	1.336.699,33	1.242.281,71
9	CUENTAS FINANCIERAS	574.344,09	551.845,40
10	SITUACIONES TRANSITORIAS DE FINANCIACIÓN, AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN	0,00	0,00
11	RESULTADO PENDIENTE DE APLICACIÓN (PÉRDIDA DEL EJERCICIO)	0,00	0,00
	<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>27.206.273,73</b>	<b>26.937.215,57</b>
ENTIDAD LOCAL: AYUNTAMIENTO DE BERIAIN		EJERCICIO:2022	
<b>BALANCE DE SITUACIÓN A FECHA 31/12/2022</b>			
	DESCRIPCIÓN	IMPORTE AÑO CIERRE	IMPORTE AÑO ANTERIOR
<b>A</b>	<b>FONDOS PROPIOS</b>	<b>25.530.904,92</b>	<b>24.986.666,80</b>
1	PATRIMONIO Y RESERVAS	20.632.545,98	20.716.037,40
2	RESULTADO ECONÓMICO DEL EJERCICIO (BENEFICIO)	273.373,67	107.723,06
3	SUBVENCIONES DE CAPITAL	4.624.985,27	4.162.906,34
<b>B</b>	<b>PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS</b>	<b>920.056,65</b>	<b>1.026.801,83</b>
4	PROVISIONES	920.056,65	1.026.801,83
<b>C</b>	<b>ACREEDORES A LARGO PLAZO</b>	<b>409.583,78</b>	<b>477.847,74</b>
4	EMPRÉSTITOS, PRÉSTAMOS Y FIANZAS, DEPÓSITOS Y ACREED. PTES APLICAR	409.583,78	477.847,74
<b>D</b>	<b>ACREEDORES A CORTO PLAZO</b>	<b>345.728,38</b>	<b>445.899,20</b>
5	ACREEDORES DE PRESUPUESTOS CERRADOS Y EXTRAPRESUPUESTARIOS	345.728,38	445.899,20
6	PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN Y AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN	0,00	0,00
	<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>27.206.273,73</b>	<b>26.937.215,57</b>

**Resultado Presupuestario del Ejercicio 2022**

CONCEPTO	EJERCICIO ANTERIOR	EJERCICIO DE CIERRE
Derechos reconocidos netos	3.446.646,45	4.176.202,61
Obligaciones reconocidas netas	3.448.590,64	4.021.619,17
<b>RESULTADO PRESUPUESTARIO</b>	-1.944,19	154.583,44
<b>AJUSTES</b>		
Desviación financiación positiva	0,00	126.774,00
Desviación financiación negativa	0,00	0,00
Gastos financiados con Remanente de Tesorería	256.197,39	43.944,21
Resultado de operaciones comerciales	0,00	0,00
<b>RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO</b>	<b>254.253,20</b>	<b>71.753,65</b>

El resultado de las operaciones presupuestarias del ejercicio corriente viene determinado por la diferencia entre los derechos liquidados durante el ejercicio y las obligaciones reconocidas durante el mismo período, ambos registrados por sus valores netos, es decir, una vez deducidos aquellos derechos y obligaciones anuladas.

Dicho resultado presupuestario se ha ajustado en función de las obligaciones financiadas con remanentes de tesorería y de las diferencias por recursos financieros afectados a gastos.

**Conciliación entre el Resultado Presupuestario del PGCP y el Resultado corriente Económico Patrimonial**

<b>RESULTADO PRESUPUESTARIO 2022</b>	<b>154.583,44</b>
<b>AJUSTES</b>	
<b>Positivos</b>	
Inversiones reales adquiridas	645.076,53
Amortización pasivos financieros	137.131,29
Aplicación provisión insolvencias	1.026.801,83
<b>Negativos</b>	
Enajenación de inversiones reales	0,00
Transferencias de capital	462.078,93
Amortizaciones y provisiones	1.221.776,85
Préstamos recibidos	0,00
<b>RESULTADO CORRIENTE ECONÓMICO PATRIMONIAL 2022</b>	<b>279.737,31</b>



ENTIDAD LOCAL: AYUNTAMIENTO DE BERIAIN				EJERCICIO: 2022			
CUENTA DE RESULTADOS CORRIENTES DEL EJERCICIO A FECHA 31/12/2022							
DEBE				HABER			
	DESCRIPCIÓN	IMPORTE AÑO	IMPORTE AÑO ANTERIOR		DESCRIPCIÓN	IMPORTE AÑO	IMPORTE AÑO ANTERIOR
3	EXISTENCIAS INICIALES	0,00	0,00	3	EXISTENCIAS FINALES	0,00	0,00
39	PROVISIONES POR DEPRECIACIÓN DE EXISTENCIAS (DOTACIÓN DEL EJ.)	0,00	0,00	39	PROVISIÓN POR DEPRECIACIÓN DE EXISTENCIAS (DOTACIÓN EJ. ANT.)	0,00	0,00
60	COMPRAS	0,00	0,00	70	VENTAS	389.212,47	298.415,71
61	GASTOS DE PERSONAL	1.228.306,92	1.227.233,92	71	RENTA DE LA PROPIEDAD Y DE LA EMPRESA	58.282,02	48.844,35
62	GASTOS FINANCIEROS	13.085,06	16.096,89	72	TRIBUTOS LIGADOS A LA PRODUCCIÓN Y LA IMPORTACIÓN	1.038.972,59	888.502,52
63	TRIBUTOS	0,00	0,00	73	IMPUESTOS CORRIENTES SOBRE LA RENTA Y EL PATRIMONIO	344.633,75	323.103,06
64	TRABAJOS, SUMINISTROS Y SERVICIOS EXTERIORES	1.606.497,50	1.236.586,84	75	SUBVENCIONES DE EXPLOTACIÓN	0,00	0,00
65	PRESTACIONES SOCIALES	404,34	430,18	76	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.689.123,02	1.584.679,19
66	SUBVENCIONES DE EXPLOTACIÓN	0,00	0,00	77	IMPUESTOS SOBRE EL CAPITAL	159.437,48	166.129,76
67	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	391.117,53	350.464,33	78	OTROS INGRESOS	34.462,35	8.331,56
68	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00	79	PROVISIONES APLICADAS A SU FINALIDAD	1.026.801,83	1.007.831,12
69	DOTACIÓN DE EJ. PARA AMORTIZACIÓN Y PROVISIONES	1.221.776,85	1.328.113,44				
800	RESULTADOS CORRIENTES DEL EJERCICIO (SALDO ACREEDOR)	279.737,31	166.911,67	800	RESULTADOS CORRIENTES DEL EJERCICIO (SALDO DEUDOR)	0,00	0,00
	<b>TOTAL</b>	<b>4.740.925,51</b>	<b>4.325.837,27</b>		<b>TOTAL</b>	<b>4.740.925,51</b>	<b>4.325.837,27</b>

## Estado del Remanente de Tesorería a 31 de diciembre de 2022

CONCEPTO	EJERCICIO ANTERIOR	EJERCICIO DE CIERRE	% VARIACION
<b>+ DERECHOS PENDIENTES DE COBRO</b>	215.479,88	415.909,42	93,02
+ Ppto. Ingresos: Ejercicio Corriente	181.547,20	255.881,79	
+ Ppto. Ingresos: Ejercicio Cerrados	1.049.475,00	1.073.627,80	
+ Ingresos Extrapresupuestarios	11.259,51	4.228,82	
+ Reintegros de Pagos	0,00	2.227,66	
- Derechos de difícil recaudación	1.026.801,83	920.056,65	
- Ingresos Pendientes de Aplicación	0,00	0,00	
<b>- OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO</b>	308.767,91	276.731,16	-10,38
+ Ppto. Gastos: Ejercicio Corriente	221.900,76	150.252,21	
+ Ppto. Gastos: Ejercicio Cerrados	0,00	0,00	
+ Devoluciones de Ingresos	0,00	0,00	
- Gastos Pendientes de Aplicación	0,00	0,00	
+ Gastos Extrapresupuestarios	86.867,15	126.478,95	
<b>+ FONDOS LIQUIDOS DE TESORERIA</b>	551.845,40	574.344,09	4,08
<b>+ DESVIACIONES FINANCIACION ACUMULADAS NEGATIVAS</b>	0,00	0,00	0,00
<b>= REMANENTE DE TESORERIA TOTAL</b>	458.557,37	713.522,35	55,60
Remanente de Tesorería por Gastos con financiación afectada	0,00	126.774,00	100,00
Remanente de Tesorería por Recursos afectados	93.600,00	51.404,84	-45,08
Remanente de Tesorería para Gastos Generales	364.957,37	535.343,51	46,69

## 2- PRESENTACIÓN

### 3.-EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

#### I. INTRODUCCIÓN

El Ayuntamiento de Beriain situado en la Comarca de Pamplona, cuenta en 2022 con una población de 4.132 habitantes, según el padrón de 1 de enero de 2022.

#### Organismos Autónomos

El Ayuntamiento de Beriain no dispone de organismos autónomos con personalidad jurídica propia, si bien ha creado una serie de órganos para canalizar la actividad en determinadas áreas:

#### Mancomunidades

El Ayuntamiento forma parte de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona, a través de la cual se prestan los servicios del ciclo integral del agua y la gestión y tratamiento de los residuos sólidos urbanos y de la Mancomunidad de Servicios Sociales de Base de los Ayuntamientos de la Zona Básica de Noain, a través de la cual se prestan todos los servicios relacionados con los Servicios Sociales.

#### II. LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DEL EJERCICIO 2022

##### 1) Principios y criterios contables aplicados al estado de liquidación del presupuesto

Se han aplicado las normas establecidas en la Ley Foral 2/1995 de Haciendas Locales de Navarra, en el Decreto Foral 270/1998 de desarrollo de la Ley Foral 2/1995 en materia de presupuestos y gasto público así como en el Decreto Foral 271/1998 de desarrollo de la Ley Foral 2/1995 en materia de estructura presupuestaria.

##### a) Presupuesto General Único

El Presupuesto General Único del Ayuntamiento constituye la expresión cifrada, conjunta y sistemática de:

- 1) Las obligaciones que, como máximo, pueden reconocer el Ayuntamiento y sus organismos autónomos, y los derechos que prevean liquidar durante el correspondiente ejercicio.
- 2) Las previsiones de ingresos y gastos de las sociedades mercantiles cuyo capital social pertenezca íntegramente al Ayuntamiento.

##### b) Reconocimiento de derechos y obligaciones

Los derechos y obligaciones se registran contablemente en el momento en que unos y otros son exigibles jurídicamente, independientemente del momento del cobro o del pago.

##### c) Gastos de personal

Se reflejan como gastos de personal todo tipo de retribuciones e indemnizaciones al personal por razón de su trabajo, así como las correspondientes a cotizaciones obligatorias a Montepíos, Seguridad Social y las prestaciones sociales de cualquier tipo y otros gastos de naturaleza social devengados en el ejercicio.

d) Gastos por compras de bienes corrientes y servicios

Se registran bajo este epígrafe los gastos originados por servicios recibidos y los destinados a la adquisición de bienes que sean fungibles, tengan una duración previsible inferior al año, no sean susceptibles de incluirse en el inventario y sean reiterativos. Se imputan también a este capítulo aquellos gastos que tengan carácter inmaterial pero que no sean susceptibles de amortización ni estén relacionados con la realización de inversiones.

e) Gastos financieros

Los intereses y demás gastos derivados de todo tipo de operaciones financieras contraídas por el Ayuntamiento, así como los gastos de emisión o formalización y cancelación de las mismas, devengados en el ejercicio, se contabilizan en el capítulo de "Gastos Financieros".

f) Transferencias corrientes y de capital

Las subvenciones concedidas a otras entidades o personas, sin contrapartida directa de los agentes perceptores, y con destino a financiar operaciones corrientes y de capital, se registran cuando el Ayuntamiento aprueba la concesión de las mismas.

g) Inversiones reales

Este capítulo comprende los gastos a realizar directamente por el Ayuntamiento para la creación de infraestructuras y la adquisición o creación de bienes de naturaleza inventariable necesarios para el funcionamiento de los servicios y, en general, aquellos otros susceptibles de depreciación o amortización como edificios, maquinaria, mobiliario, etc.

h) Activos financieros

Se recogen como activos financieros las participaciones mantenidas y los préstamos y créditos concedidos por el Ayuntamiento a otras entidades. Se registran como gasto presupuestario por la salida de tesorería a la adquisición de las participaciones y a la concesión de los préstamos y créditos, y como ingreso por las cantidades recuperadas.

i) Pasivos financieros

Se recogen como pasivos financieros las recepciones/disposiciones y amortizaciones de préstamos que se han producido a lo largo del ejercicio. Se registran como ingreso a la recepción/disposición de la financiación y como gasto cuando suponen salida de tesorería. En el caso de los créditos, se registra como ingreso o gasto, la variación neta en el importe dispuesto de los mismos.

j) Impuestos

Se recoge en los capítulos de impuestos directos e indirectos los ingresos correspondientes a los tributos e impuestos exaccionados por el Ayuntamiento.

**k) Tasas y otros ingresos**

Se registran en este capítulo los ingresos derivados de la prestación de servicios públicos y de la realización de otras actividades administrativas de competencia del Ayuntamiento.

**l) Transferencias corrientes**

Corresponden principalmente a las subvenciones de entes públicos recibidas para financiar operaciones corrientes.

**m) Ingresos patrimoniales**

Los ingresos procedentes de rentas del patrimonio del Ayuntamiento se registran cuando el devengo de dichos ingresos se ha producido dentro del ejercicio correspondiente a la liquidación.

**n) Enajenación de inversiones reales**

Corresponde a los ingresos procedentes de la enajenación de terrenos, construcciones así como cualquier otro tipo de bienes de naturaleza real propiedad del Ayuntamiento.

**Ñ) Transferencias de capital**

Las subvenciones concedidas y reconocidas por los diferentes entes públicos y otros organismos, para financiar inversiones reales relativas al presupuesto del ejercicio, se reconocen como ingresos cuando han sido concedidos por la entidad otorgante.

**III.-INFORME SOBRE LA LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA.****EJERCICIO CORRIENTE****1) Aspectos generales:**

Presupuesto inicial:		6.600.000,00
Modificaciones presupuestarias:	72.100,00	
Presupuesto definitivo:		6.672.100,00

**2) Grado de ejecución del presupuesto**

Grado de ejecución del presupuesto de gastos:	60 %
Grado de realización de las obligaciones reconocidas:	96 %
Grado de ejecución del presupuesto de ingresos:	63 %
Grado de realización de los derechos reconocidos:	94 %

Presupuesto de Gastos:

- Las obligaciones reconocidas durante el año 2022 ascienden a 4.021.619,17, con un grado de ejecución del 60,3 %.

En cuanto al cumplimiento de los pagos, el detalle por capítulos sería el siguiente:

Capítulo de gastos	Obligaciones	Pagos	%
1 Gastos de personal	<b>1.228.711,26</b>	1.208.171,27	<b>98%</b>
2 Compra de bienes y servicios	<b>1.606.497,50</b>	1.550.764,36	<b>97%</b>
3 Gastos financieros	<b>13.085,06</b>	13.085,06	<b>100%</b>
4 Transferencias corrientes	<b>391.117,53</b>	343.404,85	<b>88%</b>
6 Inversiones Reales	<b>645.076,53</b>	618.810,13	<b>96%</b>
7 Transferencias Capital	<b>0,00</b>	0,00	<b>--</b>
9 Variación Pasivos Financieros	<b>137.131,29</b>	137.131,29	<b>100%</b>
<b>Total Gastos</b>	<b>4.021.619,17</b>	<b>3.871.366,96</b>	<b>96%</b>

Como se puede observar el cumplimiento de los pagos es bastante elevado a 31-12-2022. Los dos capítulos en que baja algo el % de cumplimiento son:

Transferencias corrientes: subvenciones. Se abona inicialmente el 80% y el 20% restante con la justificación de las actividades subvencionadas, que se presenta a comienzos del año siguiente.

En cuanto a los gastos por compra de bienes y servicios (gasto corriente capítulo 2) y en inversiones, la media de plazo de pago a proveedores es de 18 días aproximadamente. El detalle de este capítulo se analiza de forma detallada en informe aparte sobre cumplimiento de la estabilidad presupuestaria.

Presupuesto de Ingresos:

En relación con los derechos reconocidos, estos ascienden a 3.446.646,45 €, con un grado de ejecución de un 97 % (calculado sin tener en cuenta las previsiones definitivas de remanente de tesorería incorporado, que no se llegan a reconocer).

Por lo general todos los capítulos se han ejecutado por encima de lo previsto, con el detalle y explicaciones que se verán más adelante.

La composición porcentual del presupuesto de ingresos es la siguiente:

Tributarios	47 %
Por transferencias	52 %
Del patrimonio	1 %

Ejercicios Cerrados

GASTOS (en miles de euros)

	<u>Saldo a 1-1-2022</u>	<u>Resuelto 2022</u>	<u>Pte. Pago</u>
2021	222	222	0
2020 y ant.	0	0	0
<b>Total</b>	<b>222</b>	<b>222</b>	<b>0</b>

Durante el año 2022 se han pagado y resuelto (anulaciones) el 100% de las cantidades que figuraban pendientes de pago a 1-1-2022.

INGRESOS (en miles de euros)

	Saldo a 01/01/2022	Cobros 2022	Anulaciones 2022	Insolvencias 2022	Pte. 31/12/2022	Resuelto %
2021	182	89	-5	0	88	52%
2020	45	11	0	0	34	24%
2019	125	9	0	0	116	7%
2018	45	12	0	0	33	27%
2017	64	23	0	0	41	36%
2016(*)	769	7	0	0	762	1%
<b>Total</b>	<b>1230</b>	<b>151</b>	<b>-5</b>	<b>0</b>	<b>1074</b>	<b>18%</b>

(\*) El año 2016 engloba toda la deuda de 2016 y años anteriores

Durante el año 2022 se ha resuelto el 18 % de la deuda pendiente de cobro a 1-1-2022.

En cuanto a la clasificación de esta deuda por conceptos tenemos la siguiente distribución:

Concepto	%
Impuestos Directos	48%
Impuestos Indirectos	1%
Tasas y Precios Públicos	5%
Transferencias Corrientes	0%
Ingresos Patrimoniales	0%
Enajenación inversiones	46%
Transferencias Capital	0%
<b>Total</b>	<b>100%</b>

Destaca la importancia significativa de la deuda acumulada en el capítulo 6. En este capítulo se refleja la enajenación de terrenos a Morelucea, S.A.U. realizada en los años 2006 y 2010. Esta deuda está calificada dentro del concurso de acreedores como deuda subordinada. Dentro del remanente de tesorería esta computada como derechos de difícil recaudación y provisionados al 100%.

El desglose de los impuestos directos es:

Contribución Territorial	84.678,62	8%
Impuesto Circulación	124.094,84	11%
Impuesto Incremento Valor Terrenos	151.104,93	14%
Impuesto Actividades Económicas	159.844,83	15%

### 3) Obligaciones financiadas con remanente de tesorería

REINTEGRO RECURSOS CONTRIBUCIÓN	43.944,21
---------------------------------	-----------

### 4) Desviaciones de financiación en gastos con financiación afectada

**5) Estimación de los saldos de dudoso cobro**

	2021	2020	2019	2018	2017	2016 y ants.	TOTAL
CAPITULO 1	<b>75.511,50</b>	<b>28.298,59</b>	<b>113.958,01</b>	29.885,91	40.398,19	231.680,02	<b>519.732,22</b>
CAPITULO 2	<b>5.572,52</b>	<b>0,00</b>	<b>70,00</b>	0,00	0,00	6.647,34	<b>12.289,86</b>
CAPITULO 3	<b>6.719,01</b>	<b>5.963,86</b>	<b>1.838,03</b>	2.476,74	872,17	32.225,29	<b>50.095,10</b>
CAPITULO 4	<b>0,00</b>	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	<b>0,00</b>
CAPITULO 5	<b>0,00</b>	0,00	299,55	0,00	0,00	13,25	<b>312,80</b>
CAPITULO 6	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	491.197,80	<b>491.197,80</b>
CAPITULO 7	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	<b>0,00</b>
CAPITULO 9	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	<b>0,00</b>
	<b>87.803,03</b>	<b>34.262,45</b>	<b>116.165,59</b>	<b>32.362,65</b>	<b>41.270,36</b>	<b>761.763,70</b>	<b>1.073.627,78</b>
	50%	100%	100%	100%	100%	100%	
	43.901,52	34.262,45	116.165,59	32.362,65	41.270,36	761.763,70	1.029.726,27
AJUSTES	-19.595,96		-90.073,66				-109.669,62
TOTAL							920.056,65

**6) Resultado Presupuestario**

El resultado de las operaciones presupuestarias del ejercicio corriente viene determinado por la diferencia entre los derechos liquidados durante el ejercicio y las obligaciones reconocidas durante el mismo período, ambos registrados por sus valores netos, es decir, una vez deducidos aquellos derechos y obligaciones anuladas.

El estado de ejecución de 2022 presenta un resultado presupuestario 154.583,44 €, como diferencia de los derechos liquidados y obligaciones reconocidas.

Dicho resultado presupuestario se ajusta en función de las obligaciones financiadas con remanentes de tesorería.

43.944,21                    Pago sentencias recursos contribución

El Resultado ajustado asciende a 71.753,65 €.

**7) Remanente de tesorería**

El Remanente de Tesorería es el indicador que mide el excedente de liquidez acumulado del Ayuntamiento disponible para financiar gasto presupuestario de ejercicios futuros.

El remanente de tesorería está integrado por los fondos líquidos, más los derechos pendientes de cobro y menos las obligaciones pendientes de pago, a la fecha de finalización del ejercicio.

El Remanente de Tesorería Total, a 31 de diciembre de 2022 asciende a 713.522.35 €.

- Remanente de Tesorería por recursos afectos:
  - 51.404,84 Contingencia Recursos Contribución Territorial
- Remanente de Tesorería por Gastos con financiación afectada:
  - 36.256 Subvención Planes Empleo
  - 90.518 Plan Infraestructuras Locales Libre Determinación no aplicado
- Remanente de Tesorería para Gastos Generales                    535.343,51



Conforme a la regla 336.3 de la Instrucción General de Contabilidad, en el cálculo del remanente no se deducen los pagos pendientes de aplicación, de las operaciones pendientes de pago, al no poder determinarse que parte de la 550 corresponde a dichas operaciones pendientes de pago.

## 8) Indicadores

(€)	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Grado de ejecución de ingresos	98%	96%	97%	98%	101%	101%	97%	63%
Grado de ejecución de gastos	85%	92%	98%	100%	97%	92%	98%	60%
Cumplimiento de los cobros	89%	92%	88%	89%	92%	95%	91%	94%
Cumplimiento de los pagos	94%	94%	90%	96%	94%	90%	71%	96%
Nivel de endeudamiento	7%	8%	10%	11%	7%	5%	11%	4%
Límite de endeudamiento	21%	13%	16%	17%	17%	22%	15%	13%
Capacidad de endeudamiento	14%	5%	6%	6%	10%	17%	4%	9%
Ahorro Bruto €	621.264	385.038	467.061	500.796	553.771	699.349	502.008	471.561
Ahorro Bruto %	21%	13%	16%	17%	17%	22%	15%	13%
Ahorro neto €	404.442	219.339	301.566	336.424	322.800	544.194	348.986	321.344
Ahorro neto %	14%	8%	10%	11%	10%	10%	11%	9%
Índice de personal	37%	26%	26%	31%	28%	39%	36%	31%
Índice de inversión	5%	34%	25%	15%	24%	9%	14%	16%
Dependencia de subvenciones	43%	53%	50%	44%	49%	50%	50%	52%
Ingresos por habitante	759	923	880	793	921	805	838	1.012
Gastos por habitante	673	1.031	892	803	961	696	838	974
Gastos corriente/habitante	587	643	633	642	667	600	688	785
Presión fiscal por habitante	439	430	430	437	460	392	416	479
Carga financiera/ habitante	53	43	42	42	56	38	37	36

- En el anexo 1 se definen los criterios de cálculo de los indicadores utilizados.

## IV. NOTAS A LA EJECUCIÓN DE LOS GASTOS

### a) Capítulo 1, Gastos de personal

Artículo	Económico	Reconocido n-1	Ppto Definitivo	Oblig. Reconoc.	Pagos realizados	% n/n-1	% Ob/Ppto
10	ÓRGANOS DE GOBIERNO Y PERSONAL DIRECTIVO	40.665,76	41.500,00	41.477,76	41.477,76	2,00	99,95
12	PERSONAL FUNCIONARIO.	673.019,78	716.800,00	693.341,81	693.341,81	3,02	96,73
13	PERSONAL LABORAL.	211.789,35	197.700,00	192.626,10	192.626,10	-9,05	97,43
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A	302.189,21	323.300,00	301.265,59	280.725,60	-0,31	93,18

Dentro de los gastos de funcionamiento el apartado más importante corresponde a los gastos de personal, que suponen un 31 % del total de gastos de 2022 (38% sobre el gasto corriente).

En cuanto al personal, a 31 de diciembre de 2022, prestaban sus servicios en el Ayuntamiento 19 empleados con el siguiente desglose:

	2022	2021	2020	2019	2018	2017	2016	2015
Funcionarios	13	14	14	15	16	16	17	18
Contratos administrativos	5	5	4	3	3	1	1	0
Laborales fijos	0	0	0	0	0	0	0	0
Temporales y programas	11	9	14	6	6	2	2	2
Total	29	28	32	24	25	19	20	19

La aportación al Montepío de funcionarios municipales ha ascendido a la cantidad de 70.752,10 € de los cuales, el 35,7% (25.258,50 €) están subvencionados por el Gobierno de Navarra.

Durante 2022 se han aprobado varios Planes de empleo, subvencionados por el Gobierno de Navarra dentro de la convocatoria de subvenciones para la contratación de personas desempleadas para la realización de obras y servicios de carácter general y/o social. Esto ha supuesto la contratación del siguiente personal:

- 2 personas para control de accesos en polideportivo 12 meses
- 6 personas servicios exteriores (limpieza) 12 meses
- 2 personas servicios exteriores (Albañilería) 12 meses

Retribución cargos electos: para la presente legislatura (2019-2023)

Alcalde:

Dedicación parcial (25 h/semana) 17.887,80 €/año

Concejal:

Dedicación parcial (10 h/semana) 6.120,00 €/año

Alta en S.S

Corporativos:

Asistencia a órganos colegiados

Pleno: 100,00 €/sesión

Comisión informativa,

Junta Portavoces

ó Junta Presidentes Comisión: 30,00 €/comisión

La justificación y abono de la asistencia a órganos colegiados se realiza trimestralmente con base en las actas de los mismos.

Sobre dichas cantidades se practica retención por IRPF del 2%.

En el anexo II se recoge el organigrama municipal con indicación de destinos, tipos de contratos, etc.

## b) Capítulo 2, Gastos por compras de bienes corrientes y servicios

Artículo	Económico	Reconocido n-1	Ppto Definitivo	Oblig. Reconoc.	Pagos realizados	% n/n-1	% Ob/Ppto
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNON	5.171,85					
21	REPARACIONES, Y MANTENIMIENTO	148.071,60	140.300,00	170.409,38	156.803,28	15,09	121,46
22	MATERIAL, SUMINISTROS	1.083.343,39	1.507.350,00	1.436.088,12	1.394.645,09	32,56	95,27

**c) Capítulo 3, Gastos financieros**

Art.	Económico	Reconocido n-1	Ppto Definitivo	Oblig. Reconoc.	Pagos realizados	% n/n-1	% Ob/Ppto
31	DE PRÉSTAMOS Y OTRAS	16.096,89	14.200,00	13.085,06	13.085,06	-18,71	92,15

**d) Capítulo 4, Transferencias corrientes**

Art.	Económico	Reconocido n-1	Ppto Definitivo	Oblig. Reconoc.	Pagos realizados	% n/n-1	% Ob/Ppto
45	A LA COMUNIDAD FORAL		1.500,00				
46	A ENTIDADES LOCALES.	298.362,96	350.400,00	299.371,24	261.276,56	0,34	85,44
47	A EMPRESAS PRIVADAS.		7.200,00	7.200,00	7.200,00		100,00
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES	52.101,37	87.450,00	84.546,29	74.928,29	62,27	96,68

- Se aprueba una convocatoria de ayudas a promoción de empleo y emprendedores con una dotación de 5.000 € ampliables a las solicitudes presentadas. Durante 2022 se han concedido tres ayudas de 2.400,00 €.

- Durante 2022 no se han convocado ayudas para actividades culturales y deportivas..

- Durante 2022 se aprueba nueva convocatoria para ayudas a escolarización ciclo 0-3 años.

- Durante 2022 se aprueba nueva convocatoria para ayudas a estudios musicales.

- La partida de ayuda de urgencia a familias se canaliza a través del Servicio Social de Base.

- Subvenciones nominativas concedidas

APORTACIÓN O.R.V.E.	1.680,38
MANCOMUNIDAD S.S.BASE - ZONA NOAIN	147.182,61
FNMC - AYUDAS COOPERACIÓN AL DESARROLLO	1.000,00
ASOCIACIÓN FAMILIARES ALZHEIMER	660,00
GERNA - GRUPO ENFERMEDADES RARAS	660,00
ASOCIACIÓN NAVARRA ADHI	660,00
CONVENIO ASOCIACIÓN NUEVE VIDAS	1.500,00
CONVENIO DYA	3.500,00
CONVENIO APYMA COLEGIO PÚBLICO	5.000,00
CONVENIO CLUB DE JUBILADOS	12.500,00
CONVENIO CORAL GOIZALDE	3.500,00
BERIAIN EUSKARAREN ALDE - KORRIKA	350,00
CONVENIO GRUPO TIEMPO LIBRE "LOS KASKICO	7.000,00
CONVENIO C.F. BERIAIN	25.000,00
CONVENIO CLUB AJEDREZ BERIAIN	2.000,00
APORTACION AL TRANSPORTE COMARCAL	150.508,25
FEDERACION NAVARRA MUNICIPIOS Y CONCEJOS	1.416,45

**e) Capítulo 6, Inversiones reales**

Art.	Económico	Reconocido n-1	Ppto Definitivo	Oblig. Reconoc.	Pagos realizados	% n/n-1	% Ob/Ppto
60	INVERSIÓN NUEVA EN INFRAESTRUCTURAS Y BI	60.966,55	2.675.200,00	185.341,20	185.341,20	204,00	6,93
62	INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMEN	419.886,86	471.000,00	459.735,33	433.468,93	9,49	97,61

Las obras más significativas realizadas dentro de este capítulo han sido las siguientes:

PARQUE FELIPE MARCO	43.116,97
COLEGIO PÚBLICO - CARPINTERÍA EXTERIOR	161.232,50
COLEGIO PÚBLICO - MEJORAS	79.636,53
PISCINAS - REFORMA	126.870,81
PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	25.736,32

**f) Capítulo 7, Transferencias de capital****g) Capítulos 8, Activos financieros****h) Capítulo 9, Pasivos financieros**

Art.	Económico	Reconocido n-1	Ppto Definitivo	Oblig. Reconoc.	Pagos realizados	% n/n-1	% Ob/Ppto
91	AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS Y DE OPERACION	136.925,07	137.200,00	137.131,29	137.131,29	0,15	99,95

**DEUDA VIVA****PRESUPUESTARIA****ENTIDAD**

CAJA RURAL	INVERSIONES VARIAS	477.847,76
	SALDO NO DISPUESTO	
	CRÉDITO	-145.764,45
PREVISIÓN 2023	CONVENIO C.R.N. (*)	2.500.000,00
	<b>TOTAL DEUDA VIVA</b>	<b>2.832.083,31</b>
	INGRESOS CORRIENTES	3.697.887,34
	<b>RATIO ENDEUDAMIENTO</b>	<b>76,59%</b>

(\*) Financiación prevista de obras de urbanización que se realizan en virtud del cumplimiento del "Convenio de cumplimiento acordado de obligaciones y de gestión de la Unidad US-1 ampliada de Beriain", suscrito entre el Ayuntamiento de Beriain y Caja Rural de Navarra, y aprobado definitivamente por el Pleno del Ayuntamiento de Beriain en sesión celebrada el día 2 de febrero de 2023.

## V. NOTAS A LA EJECUCIÓN DE LOS INGRESOS

### a) Capítulo 1, Impuestos directos

Art.	Económico	Reconocido n-1	Ppto Definitivo	Derechos Reconoc.	Recaudación Líquida	% n/n-1	% Ob/Ppto
11	IMPUESTOS SOBRE EL CAPITAL.	1.053.086,53	1.066.100,00	1.101.656,87	987.398,00	4,61	103,34
13	IMPUESTO SOBRE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICA	246.154,67	250.000,00	227.378,92	225.305,78	-7,63	90,95

### b) Capítulo 2, Impuestos indirectos

Art.	Económico	Reconocido n-1	Ppto Definitivo	Derechos Reconoc.	Recaudación Líquida	% n/n-1	% Ob/Ppto
29	OTROS IMPUESTOS INDIRECTOS.	78.494,14	247.500,00	214.008,03	157.505,01	172,64	86,47
		<b>78.494,14</b>	<b>247.500,00</b>	<b>214.008,03</b>	<b>157.505,01</b>	<b>172,64</b>	<b>86,47</b>

La actividad urbanística se mantiene y se incrementa notoriamente la recaudación por este concepto, en un 70% aproximadamente. Nº actuaciones:

AÑO	OBRA MAYOR	OBRA MENOR	TOTAL
2005	26	47	73
2006	22	74	96
2007	38	112	150
2008	32	74	106
2009	23	60	83
2010	19	49	68
2011	16	52	68
2012	16	53	69
2013	22	57	79
2014	11	58	69
2015	3	71	74
2016		73	73
2017		90	90
2018		92	92
2019			
2020			
2021			
2022	11	125	136

El Ayuntamiento gira sus impuestos según las siguientes tarifas – tipos :

Figura tributaria	Porcentaje/Índice	
	Ayuntamiento	Ley de Haciendas Locales
Contribución Territorial	0,2302%	0,10 - 0,50 (*)
Impuesto de Actividades Económicas	1,4	1 - 1,4
Construcción, instalación y obras	5	2 - 5

Para el resto de tasas y precios públicos, en el ejercicio 2022, se aplica un incremento de 4,1 % (IPC interanual septiembre 2020-septiembre 2021).

**c) Capítulo 3, Tasas y otros ingresos**

Art.	Económico	Reconocido n-1	Ppto Definitivo	Derechos Reconoc.	Recaudación Líquida	% n/n-1	% Ob/Ppto
30	TASAS POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBL	4.297,43	7.300,00	8.475,28	8.283,47	97,22	116,10
31	TASAS POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBL	49.348,25	60.000,00	66.277,06	66.277,06	34,30	110,46
32	TASAS POR LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES	35.200,76	56.700,00	40.792,72	33.318,56	15,89	71,94
33	TASAS POR LA UTILIZACIÓN PRIVATIVA O EL	135.577,85	150.100,00	165.651,85	141.068,57	22,18	110,36
34	PRECIOS PÚBLICOS.	60.204,66	106.600,00	92.276,04	84.929,13	53,27	86,56
39	OTROS INGRESOS.	48.911,14	70.100,00	62.284,84	46.259,54	27,34	88,85

En cuanto a la actividad relacionada con la apertura de nuevos establecimientos y actividades:

AÑO	C. TITULARIDAD	CLASIFICADA	INOCUA	TOTAL
2005	7	5	5	17
2006	5	7	2	14
2007		8	3	11
2008		2	1	3
2009	4	11	8	23
2010	4	5	16	25
2011	5	8	14	27
2012	2	5	9	16
2013	8	4	6	18
2014	7	3	1	11
2015	7	4	3	14
2016	2	3	2	7
2017		8	6	14
2018	12	7	5	24
2019				
2022	7	3	5	15

**d) Capítulo 4, Transferencias corrientes**

Art.	Económico	Reconocido n-1	Ppto Definitivo	Derechos Reconoc.	Recaudación Líquida	% n/n-1	% Ob/Ppto
42	DE LA ADMON DEL ESTADO.	4.834,19	15.900,00	15.798,51	15.798,51	226,81	99,36
45	DE LA COMUNIDAD FORAL	1.579.845,00	1.685.700,00	1.673.324,51	1.647.721,12	5,92	99,27

**e) Capítulo 5, Ingresos patrimoniales**

Art.	Económico	Reconocido n-1	Ppto Definitivo	Derechos Reconoc.	Recaudación Líquida	% n/n-1	% Ob/Ppto
52	INTERESES DE DEPÓSITOS.	4,14	600,00	3,61	3,61	-12,80	0,60
54	RENTAS DE BIENES INMUEBLES.	13.786,76	15.500,00	15.739,52	13.992,56	14,16	101,55
55	PRODUCTOS DE CONCESIONES Y APROVECHAMIENTOS	6.977,64	10.000,00	14.219,58	14.144,63	103,79	142,20

**f) Capítulo 6, Enajenación inversiones reales****g) Capítulo 7, Transferencias de capital**

Art.	Económico	Reconocido n-1	Ppto Definitivo	Derechos Reconoc.	Recaudación Líquida	% n/n-1	% Ob/Ppto
75	DE LA COMUNIDAD FORAL	128.640,30	386.000,00	462.078,93	462.078,93	259,20	119,71
77	DE EMPRESAS PRIVADAS Y	1.282,99		16.236,34	16.236,34	1.165,51	

La ejecución de este capítulo está directamente relacionada con la ejecución del capítulo 6 de gastos – Inversiones.

GOBIERNO DE NAVARRA - COLEGIO PÚBLICO	51.661,59
GOBIERNO DE NAVARRA - CONVENIO COLEGIO	160.000,00
GOBIERNO DE NAVARRA - INST. DEPORTIVAS	120.000,00
GOBIERNO DE NAVARRA -PARQUE FELIPE MARCO	39.899,34
GOBIERNO DE NAVARRA - PIL LIBRE DETERMIN	90.518,00

**h) Capítulo 9, Variación Pasivos Financieros**

Art.	Económico	Reconocido n-1	Ppto Definitivo	Derechos Reconoc.	Recaudación Líquida	% n/n-1	% Ob/Ppto
91	PRÉSTAMOS RECIBIDOS EN EUROS.		2.500.000,00				

**4.-EFICACIA, EFICIENCIA Y ECONOMIA**

De momento, y a falta de una definición de objetivos por parte de las diferentes áreas municipales, básicos por otro lado para poder medir los parámetros de eficacia, eficiencia y economía, se está trabajando en la obtención de información que mida el nivel de actividad de cada área, con datos tales como:

- nº de cursos ofertados
- nº de participantes en los cursos
- nº de certificados expedidos
- evolución nº de unidades urbanas
- evolución nº de recibos emitidos
- licencias urbanísticas concedidas
- nº denuncias .....

Asimismo se está trabajando, y dentro del objetivo de valorar los diferentes servicios municipales, en la elaboración de encuestas de evaluación de los diferentes servicios tanto a nivel interno (personal municipal) como a nivel externo (vecinos).

A continuación se muestra un resumen del coste de los diferentes servicios que se prestan por parte del Ayuntamiento de Beriain, así como el nivel de cobertura de los mismos, tanto mediante tasas y precios públicos como mediante subvenciones del Gobierno de Navarra.

**Coste Servicios**

Centro de Coste	Coste total	Ingresos	% Cobert.	Superávit/Déficit
Juzgado de Paz	8.929,22	5.907,32	66,16%	-3.021,90
Seguridad y Policía Local	122.466,57	0,00	0,00%	-122.466,57
Servicio Social Base	193.046,13	0,00	0,00%	-193.046,13
Consultorio Médico	68.349,16	18.258,24	26,71%	-50.090,92
Colegios Público	224.072,23	13.675,20	6,10%	-210.397,03
Urbanismo y arquitectura	52.316,48	6.210,13	11,87%	-46.106,35
Jardines, parques y zonas verdes	258.443,40	0,00	0,00%	-258.443,40
Mantenimiento de calles y caminos	132.091,53	0,00	0,00%	-132.091,53
Alumbrado público	159.635,48	0,00	0,00%	-159.635,48
Cementerios y servicios funerarios	6.549,12	7.470,76	114,07%	921,64
Limpieza viaria	142.457,95	0,00	0,00%	-142.457,95
Transporte público	123.842,38	0,00	0,00%	-123.842,38
Actividades y Cursos	36.919,87	17.453,70	47,27%	-19.466,17
Casa de Cultura	237.089,50	0,00	0,00%	-237.089,50
Centro Joven y Ludoteca	64.225,47	3.000,23	4,67%	-61.225,24
Biblioteca	28.511,48	0,00	0,00%	-28.511,48
Actividades deportivas	102.835,94	36.168,09	35,17%	-66.667,85
Campo de Fútbol	103.788,88	0,00	0,00%	-103.788,88
Piscinas	266.182,62	61.399,25	23,07%	-204.783,37
Polideportivo	226.398,43	31.822,97	14,06%	-194.575,46
Fiestas	112.447,30	2.790,12	2,48%	-109.657,18

La ley de Haciendas Locales establece como norma general que los precios públicos deberán cubrir como mínimo el coste de los servicios asociados.

Del resumen anterior se desprende que los servicios más significativos que se financian mediante precio público, como son polideportivo o piscinas, están cubiertos únicamente en un 16% y 20% por medio de los mismos. La financiación no soportada mediante precios públicos es cubierta por medio de los impuestos y por lo tanto por el resto de vecinos no usuarios.

**5.-CONTRATACIÓN.**

Durante el ejercicio el Ayuntamiento ha realizado los siguientes contratos:

a) Formas de adjudicación de **contratos del ejercicio**

Tipo de contrato	Subasta		Concurso		Total	
	nº	Importe	nº	Importe	nº	Importe
De obras						
De suministros						
De asistencia						
Patrimoniales						
Otros						
<b>TOTAL</b>						



b) Procedimientos de adjudicación de los **contratos del ejercicio**

Tipo de contrato	Abierto		Restringido		Negociado sin publicidad		Negociado con publicidad	
	nº	Importe	nº	Importe	nº	Importe	nº	Importe
De obras								
De suministros								
De asistencia Patrimoniales								
Otros								
<b>TOTAL</b>								

**6.-BALANCE DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022****I. Bases de presentación**

## a) Imagen fiel

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables del Ayuntamiento y se presentan de acuerdo con los criterios establecidos en la normativa presupuestaria, y contable vigente, con objeto de mostrar la imagen fiel de los ingresos y gastos presupuestarios, del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad.

En materia contable-presupuestaria el régimen jurídico viene establecido en los decretos forales números 270, 271 y 272, todos ellos de 21 de septiembre de 1998, sobre presupuesto y gasto público, estructura presupuestaria y contabilidad para la Administración Local de Navarra. Su aplicación es obligatoria desde el 1 de enero de 2000.

En 2016 ha entrado en vigor la nueva estructura presupuestaria de las entidades locales de Navarra, aprobada por Decreto Foral 234/2015.

## b) Agrupación de partidas

A efectos de facilitar su comprensión, las cuentas anuales se presentan de forma agrupada, presentándose los análisis requeridos en las notas correspondientes de la memoria.

**II. Principios contables**

## a) Inversiones y bienes de uso general e inversiones gestionadas

Los bienes adquiridos o contruidos para ser entregados al uso general o transferidos a otra entidad figurarán en el activo, hasta el momento de su entrega, por su precio de adquisición o coste de producción, siguiendo los criterios señalados para el inmovilizado material. No obstante, no será de aplicación lo establecido respecto a dotación de amortizaciones y demás correcciones valorativas.

## b) Inmovilizaciones inmateriales

Las inmovilizaciones inmateriales figuran contabilizadas a su precio de adquisición. La amortización se calcula según el método lineal.

## c) Inmovilizaciones materiales

Las inmovilizaciones materiales se reflejan al coste de adquisición y se amortizan linealmente en función de los años de vida útil estimada de los bienes, según el siguiente detalle:

	<b>Años de vida útil estimada</b>
Construcciones	38
Maquinaria, instalaciones y utillaje	10
Mobiliario	10
Elementos de transporte	8
Equipos para procesos de datos	5

Las mejoras en bienes existentes que alargan la vida útil de dichos activos son capitalizadas. Los gastos de mantenimiento y conservación se cargan a resultados en el momento en que se producen. Las bajas y enajenaciones se reflejan contablemente mediante la eliminación del coste del elemento y la amortización acumulada correspondiente.

d) Inmovilizaciones financieras permanentes

Las inmovilizaciones financieras se reflejan al precio de adquisición o al de mercado si fuera menor.

e) Inversiones financieras temporales

Las inversiones financieras temporales se reflejan al precio de adquisición o al de mercado, si fuera menor.

f) Provisiones para riesgos y gastos

Anualmente se dota la provisión por insolvencias por el importe de deudores de dudoso cobro establecido para el cálculo del remanente de tesorería.

g) Acreedores

Las deudas a largo y corto plazo figuran contabilizadas a su valor de reembolso.

h) Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan siguiendo el criterio del devengo, es decir, en función de la corriente real de bienes y servicios que representan y con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, siguiendo el principio de prudencia, la Entidad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, mientras que los riesgos previsibles y las pérdidas eventuales con origen en el ejercicio o en otro anterior, se contabilizan tan pronto son conocidas.

Las transferencias y subvenciones concedidas, tanto corrientes como de capital, se valorarán por el importe entregado.

Las transferencias y subvenciones recibidas, tanto corrientes como de capital, se valorarán por el importe recibido.

### III. Notas al balance

Como aspectos más significativos de la composición del balance de situación a 31-12-2022 caben destacar los siguientes:

- El Inmovilizado recogido en el balance coincide exactamente con el Inventario Municipal de Bienes, actualizado a 31-12-2022

<u>EPÍGRAFE</u>	<u>VALOR CONTABLE</u>
1.- INMUEBLES	28.189.359,70
- EDIFICIOS	12.076.004,47
- TERRENOS	15.167.403,74
	945.951,49
2.- DERECHOS REALES	
3.- MUEBLES DE CARÁCTER HISTÓRICO-ARTÍSTICO	
4.- VALORES MOBILIARIOS	60.600,00
5.- VEHÍCULOS	135.995,87
6.- SEMOVIENTES	
7.- MUEBLES NO COMPRENDIDOS EN OTROS EPÍGRAFES	1.590.938,66
	<b>29.976.894,23</b>

## 7.-OTROS COMENTARIOS

### I. Situación Financiera

En el cuadro siguiente se muestran los ratios o indicadores del Ayuntamiento para 2022, así como su comparación con los correspondientes a ejercicios anteriores:

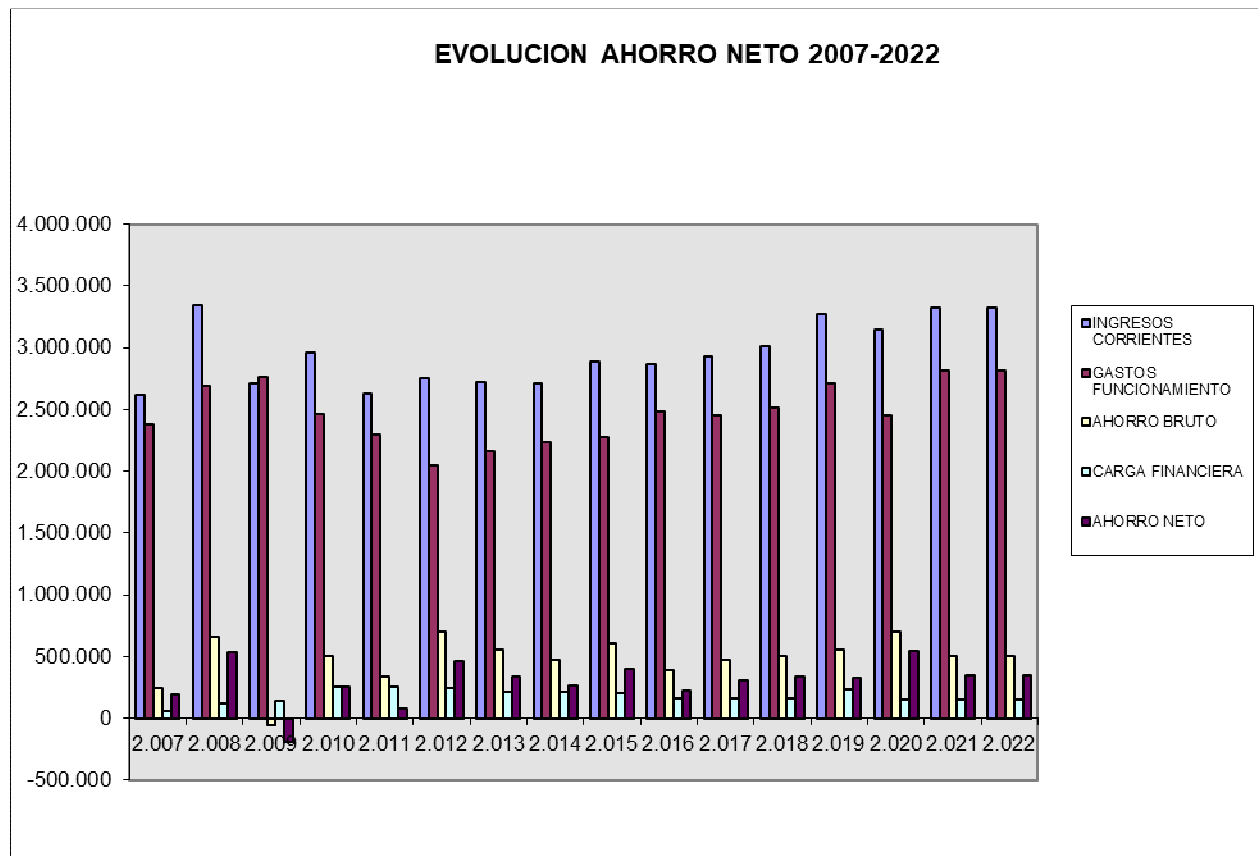
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
INGRESOS CORRIENTES	2.884.380	2.863.991	2.923.562	3.010.173	3.265.684	3.149.401	3.316.723	3.697.887
GASTOS FUNCIONAMIENTO	2.274.116	2.478.952	2.456.501	2.509.377	2.711.912	2.450.052	2.814.715	3.226.326
AHORRO BRUTO	610.264	385.038	467.061	500.796	553.771	699.349	502.008	471.561
CARGA FINANCIERA	205.822	165.700	165.495	164.372	230.971	155.156	153.022	150.216
AHORRO NETO	404.442	219.339	301.566	336.424	322.800	544.194	348.986	321.345
INGRESOS DE CAPITAL	57044	724.645	523.520	116.757	506.182	161.313	129.923	478.315
GASTOS DE CAPITAL	130.429	1.364.041	873.570	489.793	993.015	993.015	480.853	645.076
ÍNDICE CARGA FINANCIERA	7%	8%	10%	11%	10%	5%	5%	4%
% AHORRO BRUTO / INGRESOS CTES.	21%	13%	16%	17%	17%	22%	15%	13%
PRESIÓN FISCAL/HAB.	439	430	430	437,28	460,43	391,82	391,82	479,36
INVERSIÓN/HAB.	34	351	223	124,28	242,44	62,39	62,39	156,27

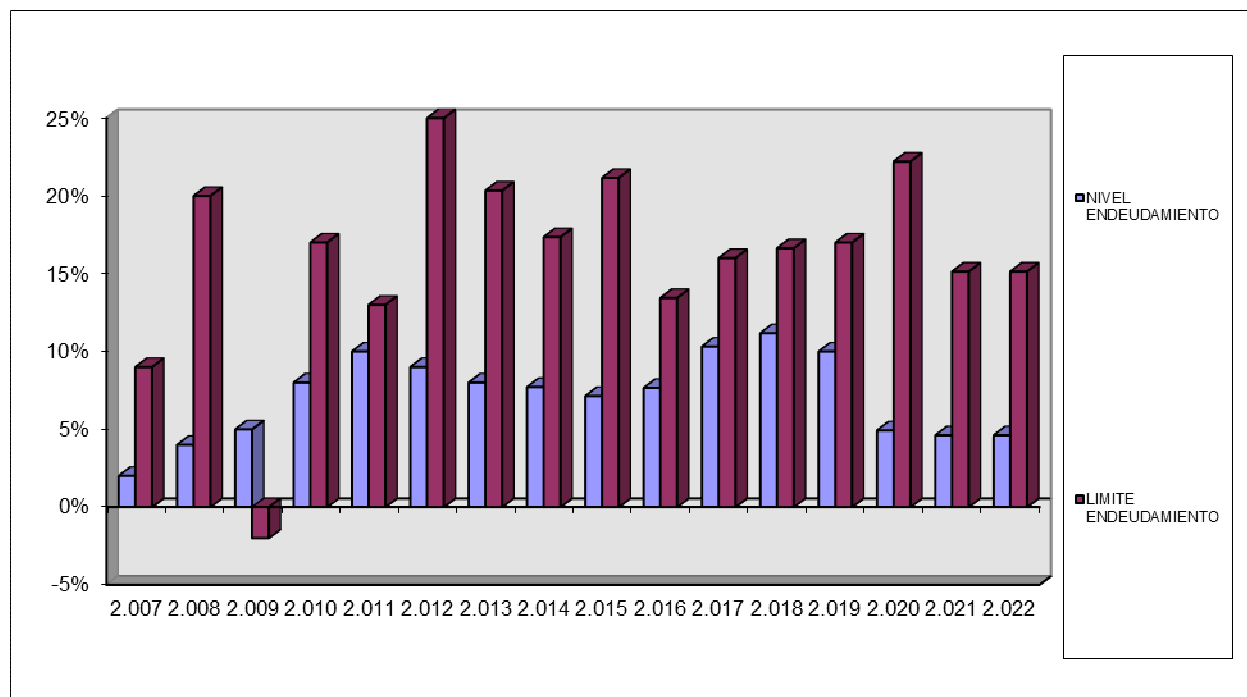
GASTO TOTAL/HAB.	674	1031	892	803	961	696	696	974
INGRESO TOTAL/HAB.	759	923	880	793	921	805	805	1012
GASTO CORRIENTE/HAB.	587	643	633	642	667	600	600	785
DEP. SUBVENCIONES	43%	53%	50%	44%	49%	50%	50%	52%
% GASTO PERSONAL	37%	26%	26%	31%	28%	39%	39%	31%

RESULTADO PRESUPUESTARIO	331.056	-420.057	-48.484	-36.613	-164.032	448.890	-1.944	154.583
RESULTADO AJUSTADO	391.770	89.463	-48.484	-36.613	135.988	351.940	254.253	71.754

REMANENTE DE TESORERÍA	1.046.120	536.461	404.968	370.410	0	538.661	458.557	713.522
------------------------	-----------	---------	---------	---------	---	---------	---------	---------

DEUDA VIVA			187%	185%	171%	177%	167%	77%
------------	--	--	------	------	------	------	------	-----





El límite de endeudamiento aumenta al aumentar los ingresos por licencias urbanísticas, pero hay que tener cuidado con estos ingresos porque aunque se trate de ingresos corrientes no son ingresos recurrentes y en la medida de lo posible habrá que intentar que no se utilicen para financiar mayor gastos corriente.

## II. Compromisos y contingencias

El Ayuntamiento de Beriain concedió en 2011 un aval transitorio para garantizar una operación de crédito de la Sociedad Mercantil Municipal Morelucea, S.A.U. , cuyas condiciones fueron aprobadas por el Pleno de la Corporación y por el Gobierno de Navarra en cuanto a la transitoriedad de dicho aval en tanto en cuanto fueran hipotecables los terrenos que se ofrecían como garantía.

La entidad financiera reclamó por vía judicial al Ayuntamiento el abono de la cantidad de 3.900.000,00 € en ejecución de dicho aval. Dicha reclamación ha sido desestimada por el Juzgado de Primera Instancia N°1 de Pamplona en sentencia 1/2005 de 8 de enero. Esta sentencia se encuentra de nuevo recurrida en apelación a la espera de nueva sentencia.

Con fecha 29 de septiembre de 2016, la Sección Tercera de la Audiencia Provincial de Navarra dicta sentencia 438/2016 condenando al Ayuntamiento de Beriain al pago a Caja Rural de Navarra de la cantidad de 3.900.000,00 € más los intereses legales.

Esta sentencia está recurrida en casación ante el Tribunal Supremo. En cualquier caso, y en tanto en cuanto no se resuelva el recurso presentado y exista una sentencia definitiva, esto supone un contingente o riesgo por importe de 4.348.500,00 que habrá que sumar a la deuda viva actual por préstamos o créditos.

Con fecha 8 de abril de 2019, la Sala de lo Civil del Tribunal Supremo dicta auto inadmitiendo 438/2016 de fecha 29 de septiembre de 2016, de la Sección Tercera de la Audiencia Provincial

de Navarra condenando al Ayuntamiento de Beriain al pago a Caja Rural de Navarra de la cantidad de 3.900.000,00 € más los intereses legales.

Dicho auto declara firme la sentencia recurrida e impone las costas al Ayuntamiento de Beriain.

En ejecución de dicha sentencia, el Ayuntamiento de Beriain y Caja Rural de Navarra han suscrito un "Convenio de cumplimiento acordado de obligaciones y de gestión de la Unidad US-1 ampliada de Beriain", aprobado definitivamente por el Pleno del Ayuntamiento de Beriain en sesión celebrada el día 2 de febrero de 2023. Mediante dicho convenio se da cumplimiento acordado a la sentencia de la Audiencia Provincial.

El Ayuntamiento realiza las obras de urbanización de la Unidad US1 ampliada, cuya propiedad es de Caja Rural, y a cambio de dicha ejecución, Caja Rural da por saldada la deuda procedente de la sentencia reseñada.

Las obras de urbanización no podrán iniciarse, ni su adjudicación podrá adquirir firmeza, en tanto en cuanto no se haya suscrito el mencionado convenio con la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona y obtenida la financiación mediante préstamo contemplada, previa autorización del Gobierno de Navarra.

Asimismo, y tal y como se recoge en el Acuerdo del Pleno celebrado el día 2 de febrero de 2022 en el que se aprueba el "*CONVENIO DE CUMPLIMIENTO ACORDADO DE OBLIGACIONES Y DE GESTIÓN DE LA UNIDAD US-1 AMPLIADA DE BERIAIN*", se deberá haber obtenido la homologación del Juzgado de Primera Instancia nº 1 de Pamplona en cuanto a ejecución por vía convenida de la Sentencia de la Audiencia Provincial de Navarra.

### **III. Situación fiscal del Ayuntamiento**

El Ayuntamiento se haya al corriente de sus obligaciones tributarias con la Hacienda Foral y la Seguridad Social.

### **IV. Urbanismo**

Mediante Orden Foral 76/2014, de 25 de noviembre, del Consejero de Fomento, se aprobó definitivamente el Plan General Municipal de Beriain, publicado en BON 252/2014, de 29 de diciembre.

El 4 de enero de 2018, el Tribunal Superior de Justicia de Navarra ha estimado un recurso Contencioso contra la aprobación definitiva del Plan General Municipal de Beriain efectuada por el Gobierno de Navarra en diciembre de 2014, declarando la nulidad de dicho Plan.

Dicha sentencia ha sido publicada en el Boletín Oficial de Navarra nº 146, de 30 de julio de 2018.

En 2022 se ha aprobado una nueva Ponencia de Valoración del Suelo de Beriain, que entra en vigor para el ejercicio 2023.

### **V. Acontecimientos posteriores al cierre del ejercicio**

## VI. Principales anomalías detectadas en materia de ingresos

### Impuestos directos

- En cuanto a la contribución territorial, habrá que valorar de que forma afecta la anulación del Plan General Municipal a los efectos que se derivan de la aplicación de la Ponencia de Valoración del Suelo aprobada en 2015.
- En cuanto al Impuesto de circulación, habría que plantearse una depuración del rolde, eliminando los vehículos que se presume que no existen ya y que generan año tras año unas previsiones de ingreso irreales.
- Se deben incorporar al rolde de la Contribución Territorial a las concesiones administrativas sobre bienes inmuebles municipales y los derechos de aprovechamiento y disfrute mediante contraprestación de los bienes comunales (art. 134 Ley Foral 2/1995 de Haciendas Locales de Navarra).

### Tasas y Precios Públicos

- Anualmente, a finales de año, hay que fijar los tipos de gravamen que se han de aplicar durante el ejercicio siguiente.
- El importe de los precios públicos deberá cubrir como mínimo el coste del servicio prestado o de la actividad realizada.
- La Tasa de Vados contempla una voluntariedad que entiendo que no cabe establecer. Una vez determinado el hecho impositivo, la ordenanza debería ser aplicable en todos los supuestos en que se produzca éste.
- No existe habilitación legal alguna para establecer exenciones o bonificaciones no previstas legalmente por razón del empadronamiento. La diferencia del importe de la tasa o precio público entre las personas empadronadas y las que no lo están vulnera el derecho de igualdad. Actualmente se están concediendo exenciones de tasas por utilización de locales e instalaciones municipales que no están contempladas en la Ordenanza.

En definitiva, el Pleno del Ayuntamiento carece de capacidad normativa o reglamentaria para establecer exenciones o beneficios fiscales no previstos en las leyes.

## VII. Comentario final – Resumen

- El Ayuntamiento cierra el ejercicio 2022 con un resultado presupuestario ajustado de 71.753,65 €
- El Remanente de tesorería a 31 de diciembre asciende a 713.522,35
  - Remanente de Tesorería por recursos afectos: 51.404,84  
(Contingencia Recursos Contribución Territorial)
  - Remanente de Tesorería por gastos con financiación afectada 126.774,00
    - 36.256 subvenciones empleo
    - 90.518 P.I.L. Libre determinación
- Ahorro Neto: 321.345 € (13%)

Para los años 2020 y 2021, con motivo de la situación relacionada con el Covid-19, fue suspendida la aplicación de las reglas fiscales derivadas de la Ley de Estabilidad Presupuestaria. Posteriormente, el Pleno del Congreso de los Diputados, en septiembre de 2021, determinó que persisten las condiciones de excepcionalidad que justifican **mantener suspendidas las reglas fiscales también en el ejercicio corriente 2022**.

- El Ayuntamiento tiene actualizado el estudio sobre el coste de los servicios municipales a 31 de diciembre.
- Se debe tender a aproximar los precios públicos al coste de los servicios.
- Conforme a la Ley de Bases de Régimen Local, la puesta en marcha o creación de nuevos servicios cuando no se ponga en riesgo la sostenibilidad financiera del conjunto de la Hacienda municipal. El ejercicio de competencias “impropias” deberá llevar aparejada la tramitación de un expediente en el que se recojan los diferentes informes que establece la normativa:
  - El de la **Administración competente por razón de materia**, en el que se señale la inexistencia de duplicidades.
  - El de la **Administración que tenga atribuida la tutela financiera** sobre la sostenibilidad financiera de las nuevas competencias, en este caso la Dirección General de Administración Local y Despoblación.
- Las inversiones que se planifiquen a futuro deberán ir acompañadas de un estudio de la repercusión que pueda tener la puesta en marcha de las mismas en cuanto al incremento del gasto corriente, más allá del cumplimiento de la normativa de Estabilidad Presupuestaria.
- El presupuesto de ingresos no genera mucho margen como para poder incorporar inversiones de envergadura en él. Estas tendrán que venir de la mano de ingresos extraordinarios y del remanente de tesorería acumulado.

La situación económica se puede decir que estaba saneada, debido principalmente al importante esfuerzo de contención de gasto realizado durante los últimos años que ha permitido reestablecer el equilibrio presupuestario.

En resumen, el Ayuntamiento refleja a 31/12/2022 ahorro neto positivo (calculado conforme a los criterios establecidos en el art. 13 de la LFHL) y la deuda viva, incluida la de la operación proyectada, no supera el 110% y por lo tanto podrá concertar una operación de crédito para financiar las obras de urbanización de la US-1, aunque deberá, previamente, obtener la pertinente autorización del Gobierno de Navarra.

El endeudamiento del Ayuntamiento en 2.500.000 € por encima de la situación actual va a suponer un importante esfuerzo presupuestario en los próximos años, que deberá llevar aparejadas medidas de contención del gasto e incremento de los ingresos por encima de los ipc's de cada año, así como la revisión de los distintos servicios que presta el ayuntamiento en cuanto a su financiación y revisión de la política de precios públicos y su acercamiento al coste de los mismos.

Berain, 10 de mayo de 2023  
El Interventor,



Alberto García Pérez



**ANEXO I**

$$\text{Grado de ejecución de ingresos} = \frac{\text{Total derechos reconocidos}}{\text{Presupuesto definitivo}} \times 100$$

$$\text{Grado de ejecución de gastos} = \frac{\text{Total obligaciones reconocidas}}{\text{Presupuesto definitivo}} \times 100$$

$$\text{Cumplimiento de los cobros} = \frac{\text{Total cobros}}{\text{Total derechos}} \times 100$$

$$\text{Cumplimiento de los pagos} = \frac{\text{Total pagos}}{\text{Total obligaciones}} \times 100$$

$$\text{Nivel de endeudamiento} = \frac{\text{Deuda Viva}}{\text{Ingresos corrientes (caps. 1-5)}} \times 100$$

$$\text{Índice de Carga financiera} = \frac{\text{Carga financiera (caps. 3 y 9)}}{\text{Ingresos corrientes (caps. 1-5)}} \times 100$$

$$\% \text{ Ahorro Bruto} = \frac{\text{Ahorro Bruto}}{\text{Ingresos corrientes}} \times 100$$

$$\text{Capacidad de endeudamiento} = \% \text{ Ahorro Bruto} - \text{Índice Carga financiera}$$

$$\text{Ahorro neto} = \frac{\text{Ingr. corrtes. (caps. 1-5) - Gtos. Funcion. y financ. (caps. 1-4 y 9)}}{\text{Ingresos corrientes}} \times 100$$

$$\text{Índice de personal} = \frac{\text{Obligaciones reconocidas personal (cap. 1)}}{\text{Total obligaciones reconocidas}} \times 100$$

$$\text{Índice de inversión} = \frac{\text{Gastos de inversión (caps. 6 y 7)}}{\text{Total obligaciones reconocidas}} \times 100$$

$$\text{Dependencia subvenciones} = \frac{\text{Derechos reconocidos por transferencias (caps. 4 y 7)}}{\text{Total derechos reconocidos}} \times 100$$

$$\text{Ingresos por habitante} = \frac{\text{Total derechos reconocidos}}{\text{Población de derecho}}$$

$$\text{Gastos por habitante} = \frac{\text{Total obligaciones reconocidas}}{\text{Población de derecho}}$$

$$\text{Gastos corrientes por habitante} = \frac{\text{Total obligaciones reconocidas (cap. 1 al 4)}}{\text{Población de derecho}}$$

$$\text{Presión fiscal ó Ingresos tributarios por habitante} = \frac{\text{Ingresos tributarios (caps. 1, 2 y 3)}}{\text{Población de derecho}}$$

$$\text{Carga financiera por habitante} = \frac{\text{Cargas financieras (caps. 3 y 9)}}{\text{Población de derecho}}$$